

# CESM trabaja en la elaboración de un documento marco que recoja las especiales características de la profesión médica, que deben repercutir en jubilación y pensiones

**EL MEDICOINTERACTIVO.** Antonio Pais

El sindicato pide que en el nuevo decreto se tengan en cuenta cuestiones como el trabajo en las guardias, la especial penosidad o la más larga formación, y que sea el médico quien elija el momento de su jubilación entre los 60 y los 70 años



Madrid (10-2-11).- La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) ha formado un grupo de trabajo que está elaborando un documento marco en el que se recojan las especiales características de la profesión médica, que deben ser reconocidas a la hora de determinar la edad de jubilación y las pensiones de los facultativos. El documento, una vez elaborado, se presentará a diversas instituciones competentes en esta materia, como el Gobierno, el Ministerio de Trabajo o a las Cámaras legislativas, con el objetivo de que en el nuevo decreto que se va a elaborar se contemple, dentro del catálogo de profesiones, para la aplicación de coeficientes reductores, la de los médicos dadas las especiales características de esta profesión.

María Jesús Hidalgo, vicepresidenta de CESM, es la coordinadora de un grupo de trabajo que forma cinco personas. Hidalgo ha reiterado a EL MÉDICO INTERACTIVO lo ya adelantado por este medio: el objetivo del Sindicato Médico, en materia de la edad de jubilación del médico, es que éste decida el momento de dejar de trabajar, en la franja entre los 60 y los 70 años de edad.

“En la actualidad, gracias a lo regulado por el Estatuto Marco, los médicos tenemos un límite semanal de trabajo, las 48 horas. Pero, haciendo un cómputo anual de trabajo, y contando las guardias, un médico trabaja por encima de las 2.300 horas: un médico trabaja en tres, de forma aproximada, las mismas horas que cualquier otro funcionario realiza durante cinco años”, afirma la doctora Hidalgo.

Por las distintas condiciones de trabajo que se dan en la profesión médica, lo que la vicepresidenta de CESM reclama es que también haya una amplia flexibilidad a la hora de decidir su jubilación. “Lo que defendemos es que la edad de jubilación debe ser una opción del médico: hay puestos de trabajo en los que un médico puede desarrollar una muy buena labor hasta los 70 años, pero hay otros en los que, por su especial penosidad o por la carga de trabajo, a los 60 el médico ya está muy desgastado: de forma coherente por parte del

profesional, reconociendo las limitaciones, y con flexibilidad, debe establecerse el momento de la jubilación”, señala.

La doctora Hidalgo se refiere a lo que ella llama la ‘teoría de la bombilla’ para explicar la situación: la bombilla está fabricada para un determinado número de horas de funcionamiento; después, dependiendo de lo que se utilice, se fundirá antes o después. “En la profesión médica hay un ‘burn out’ significativo, se está en contacto con situaciones penosas y es difícil conciliar la vida laboral con la familiar: eso tiene evidentes consecuencias en la salud, un claro desgaste”, dice.

### **Las guardias, un aspecto clave**

A la hora de sumar las horas de trabajo, con vistas a la cotización y, por tanto, a las pensiones, María Jesús Hidalgo se refiere a un aspecto clave en la profesión médica: las guardias, “algo que es consustancial a la profesión; pero, con ellas, nuestra jornada anual excede entre 600 y 900 horas anuales el tiempo de una jornada ordinaria. Es más desgaste para el médico, por mucho que ahora, con el Estatuto Marco, la situación haya mejorado”, asegura.

Un médico, por otra parte, comienza a trabajar más tarde que cualquier otro trabajador, habida cuenta de que en primer lugar tiene que hacer seis cursos de carrera y, después, completar un periodo formativo más largo que en otras profesiones. “Hay unas exigencias formativas más elevadas... y ahora los MIR ya cotizan, aunque sean cotizaciones muy pequeñas, pero antes casi no lo hacían debido a las escasas retribuciones que percibían, y si incluimos cuestiones como becas o investigaciones para complementar la formación, el tiempo de cotización se reduce aún más”, apunta la doctora Hidalgo.

Otro aspecto importante es que, “como producto de la escasa o nula planificación que se ha realizado en España”, resalta la vicepresidenta de CESM, “durante muchos años ha habido una generación completa, los médicos que ahora tienen entre 45 y 55 años, que en muchos casos han tenido que sobrevivir a base de contratos irregulares, de día a día, o haciendo sustituciones: para estos profesionales va a ser imposible llegar a los 38 años y medio de cotización. Este problema no es tan grave para los que hoy se están incorporando al sistema, dada la actual carestía de médicos”.

Y una última cuestión: la progresiva feminización de la profesión médica, que se debe tener en cuenta en los casos de las bajas por embarazo y maternidad, algo que ya va a ser recogido por el nuevo decreto de pensiones pero en lo que hay que incidir.